



RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

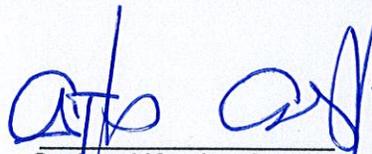
Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, el suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso, a la información pública, fue marcada con la referencia UAIP-OIR-MINSAL 2022/035 por medio de la cual se requirió lo siguiente:

“ - Cantidad de niños nacidos entre el año 2010 y el 2021, clasificar la información por año, y dentro de este catalogar la edad de la madre, hospital de nacimiento, mes de nacimiento, semanas de gestación al nacer, y si nació con alguna enfermedad (colocar dichas enfermedades). También colocar la cantidad de mujeres que dieron a luz en la misma fecha, clasificar por año, edad, mes del parto, y ciudad de residencia de la madre. - Cuántos son los niños menores de 10 años que murieron en el año 2021, clasificar la muerte por edad (ya sea año, por mes si estos no cumplieron el año de nacido, en su defecto por día de nacido), Clasificar las muertes también por causa de la muerte, sexo, edad de la madre, y hospital en el que murió. Solicito misma información detallada, de igual manera antes expuesta, para los años 2019 y 2020. -Solicito el número de muertes maternas directas e indirectas ocurridas en establecimiento del MINSAL, sector privado y comunitario en el año 2021, por mes, edad, hospital donde falleció, causa y fecha de defunción.”

Fundamento de respuesta a solicitud.

- 1-** Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2-** La solicitud reunió los requisitos de ley para su admisión, por ende se recibió a trámite, y se libero el respectivo memorándum dirigido a la Dra. Natalia Adelina Carpio Escobar, Jefa de la Unidad de Estadística e Información en Salud, a fin que de respuesta a lo requerido.
- 3-** Contando ya con la respuesta brindada por la Dra. Carpio Escobar, es procedente hacer del conocimiento de la solicitante dicha circunstancia, por tanto el suscrito **RESUELVE:** Remítase a la dirección electrónica proporcionada por la solicitante, la información brindada por la unidad administrativa a la que se requirió.

NOTIFÍQUESE:


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

